

## NOTA INFORMATIVA

### NINGÚN AVANCE DE CALADO EN LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA

9 de febrero de 2023

Este miércoles ha tenido lugar la última reunión del grupo de trabajo de la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado, dependiente de la Mesa General de Negociación de la AGE.

**El borrador entregado no añade absolutamente nada sobre lo incorporado el 2 de febrero en el grupo de trabajo de CCOO y Función Pública**, derivado del Acuerdo marco para una Administración del siglo XXI.

Los cambios recogidos hace una semana son **importantes pero menores**:

- Eliminan algunas limitaciones de derechos (recupera la movilidad en la misma secretaría de Estado y quita la autorización para la movilidad interadministrativa), pero se mantiene la posibilidad de que la Secretaría de Estado de Función Pública pueda determinar limitaciones en cuerpos y escalas en momentos determinados.
- Incluyen al personal laboral, pero sólo para ciertos derechos, por lo que no es suficiente.
- Se elimina en las permutas la negación de la concesión por necesidades del servicio, pero se pone todo un párrafo de limitaciones que proviene directamente de una Ley del 67.

El tiempo pasa y seguimos sin ningún cambio importante en el anteproyecto. **Los avances en las reuniones de Función Pública y CCOO son muy lentos, y las de MGNAGE siguen vacías de contenido.** Continuamos esperando respuesta para los **puntos esenciales de la Ley**:

- Retribuciones
- Carrera profesional
- Evaluación del desempeño
- Garantización del empleo público para cubrir con calidad los servicios a la ciudadanía
- Jubilación parcial
- Igualdad
- Desarrollo del grupo B

Ante las dificultades en ambos grupos de negociación, **CCOO continuamos con las movilizaciones iniciadas el 31 de enero** en Madrid, y que estamos repitiendo en todas las comunidades y ciudades autónomas, para recordar a las delegaciones del Gobierno que **los derechos del personal público son esenciales para que la ciudadanía reciba unos servicios públicos de calidad.**